Tema: Miércoles de Calidad – Socialización de la RIAS para población con riesgo o presencia de enfermedades huérfanas y del Programa de Cesación de Tabaco.

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
Dirección de Provisión de Servicios de Salud	Provisión de Servicios de Salud

<table>
<tr><td rowspan="2">Objetivo</td><td colspan="4">Fecha: 14 de junio de 2023</td></tr>
<tr><td rowspan="6">Socializar la RIAS para población con riesgo o presencia de enfermedades huérfanas y el Programa de Cesación de Tabaco, en el marco del espacio “Miércoles de Calidad”.</td><td rowspan="2">Tipo de reunión</td><td colspan="3">Asistencia Técnica:
Asesoría () Capacitación ()
Orientación () Acompañamiento ()</td></tr>
<tr><td colspan="3">Otro (x) Reunión.</td></tr>
<tr><td>Modalidad:</td><td>Presencial ()</td><td>Virtual (X)</td><td>Mixta ()</td></tr>
<tr><td colspan="4">Lugar: Virtual - TEAMS</td></tr>
<tr><td colspan="4">Hora Inicio: 7:00 A.M. Hora Fin: 8:30 A.M.</td></tr>
<tr><td colspan="4">Notas por: Luisa Fernanda Bonilla – Laura Viviana López Torres</td></tr>
<tr><td colspan="4">Próxima Reunión: Por definir.</td></tr>
<tr><td colspan="4">Quien cita: Támara Vanin – Grupo Funcional Planeación y Calidad.</td></tr>
</table>

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Inicia la sesión Támara Vanín – Profesional Especializado, de la Dirección de Provisión de Servicios de Salud (en adelante DPSS) , informando que el objetivo de la sesión es socializar la RIAS para población con riesgo o presencia de enfermedades huérfanas (en lo sucesivo RIAS EH) y el Programa de Cesación de Tabaco, en el marco del espacio “Miércoles de Calidad” y da paso al Doctor Fernando Aníbal Peña, quién indaga si en el espacio se va a incluir la RIAS para población con riesgo o presencia de Trastornos Degenerativos, Neuropatías y Autoinmunes. Laura López Torres, referente de dicha RIAS, informa que por razones de tiempo establecidos para el desarrollo de la sesión solamente se tratará la RIAS EH.

Se informa que en la Secretaría Distrital de Salud se ha presentado falla en el servicio de internet por inconvenientes técnicos propios a la ETB que aún no han sido resueltos, sin embargo, la idea es desarrollar esta reunión sin contratiempos.

Se comparte en el chat de la sesión: el pretest correspondiente a la RIAS EH y al Programa de Cesación de Tabaco y un test de conocimientos sobre “LINEAMIENTO DEASISTENCIA TÉCNICA SDS SDS-PYC-LN-019”, invitando a que los asistentes los diligencien.

Se abre paso a la presentación de la RIAS EH, por parte de Laura Viviana López Torres, en la cual, se socializan los siguientes contenidos:



- **Definición de las enfermedades huérfanas.** Se informa que una Enfermedad huérfana, es aquella crónicamente debilitante, grave, que amenaza la vida y con una prevalencia menor a 1 por cada 5 mil personas. Comprende las enfermedades raras, las ultra-huérfanas y las olvidadas (ley 1392/2010 – Ley 1438/2011.

 Enfermedad rara: Son enfermedades potencialmente mortales, o debilitantes a largo plazo, de baja prevalencia y alto nivel de complejidad. La mayoría de ellas son genéticas, otras son cánceres poco prevalentes, enfermedades autoinmunes, malformaciones congénitas, o tóxicas o infecciosas, entre otras categorías.

 Enfermedad Ultra huérfana: Describe condiciones extremadamente raras, donde se sugiere una prevalencia de 0,1 -9 por 100 mil.

 Enfermedad Olvidada: Conjunto de enfermedades infecciosas, muchas de ellas parasitarias, que afectan principalmente a las poblaciones más pobres y con limitado acceso a los servicios de salud.

- **Generalidades de las enfermedades huérfanas.** Se menciona que en Colombia se han reconocido 2.247 enfermedades huérfanas – raras, de acuerdo a la Resolución 023/2023 – MSPS, sin embargo, las estadísticas internacionales señalan que existen, aproximadamente 7.000 u 8.000 enfermedades raras identificadas en el mundo, afectando a un 7% de la población mundial.

 Se reconocen como enfermedades de especial interés en salud, según la Ley 1392/2010 y la Ley 1438/2011. Se debe garantizar la notificación en SIVIGILA, acorde a lo definido en el Decreto 780/2016 y la Resolución 946/2019, ambas del MSPS.

 Entre el ***70%*** *y* ***80% manifiestan los primeros signos durante la infancia*** (2 de 3 aparecen antes de los 2 años)***,*** ya que en su mayoría son de origen genético (1). Se caracterizan por ser ***potencialmente mortales o debilitantes en el largo plazo****,* baja prevalencia en la población general y un ***alto nivel de complejidad para su diagnóstico y tratamiento*** que derivan con frecuencia en ***discapacidad.***

 Se asocian a condiciones ambientales durante el embarazo o durante el transcurso de la vida, así como, a procesos hereditarios.

 Las actividades de investigación son pocas, el desarrollo de nuevos medicamentos no ha sido económicamente factible y algunos tratamientos son de alto costo. Lo anterior, debido esencialmente a la dificultad frente a la aplicación de modelos de investigación para cohortes tan pequeñas y a que no resulta atractivo para la industria farmacéutica desarrollar medicamentos para un número muy reducido de pacientes.

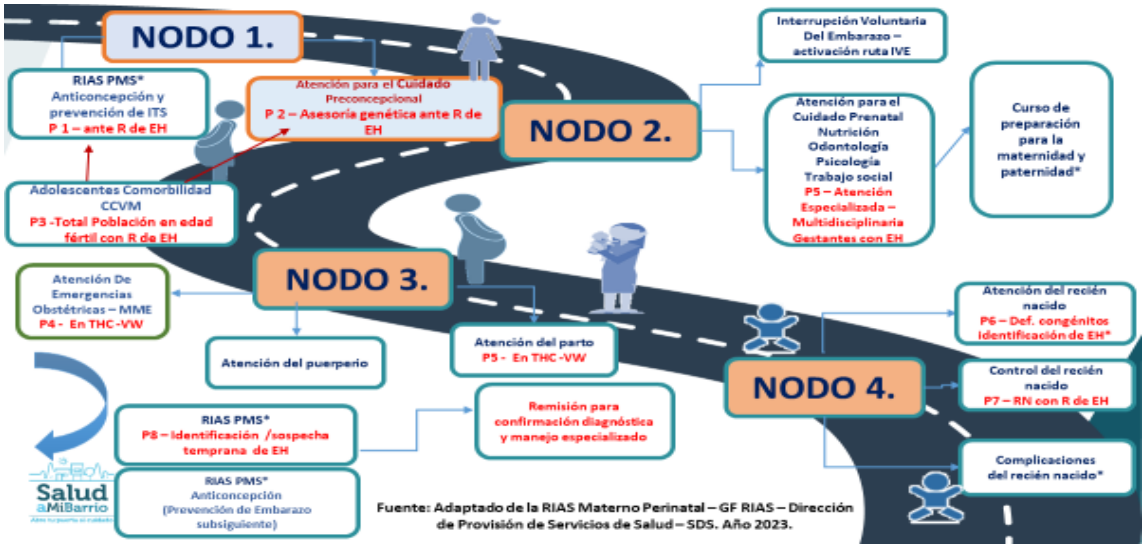
 Las enfermedades huérfanas también se asocian a condiciones ambientales durante el embarazo o durante el transcurso de la vida, así como, a procesos hereditarios.

- **Comportamiento epidemiológico de las enfermedades huérfanas en el D.C.** Se informa que para la presentación de estos datos se tuvo apoyo de la Subdirección de Vigilancia Epidemiológica de la SDS y la información corresponde a comparativos entre la vigencia 2022 y 2023, a cierre de semana epidemiológica 22. Se menciona que se ha evidenciado un incremento en la notificación de casos durante el año 2023, en donde las localidades con mayor número de casos son: Kennedy, Engativá y Suba. Así mismo, el régimen contributivo agrupa el mayor número de casos, siendo las EAPB Compensar, Sanitas, Capital Salud, Nueva EPS y Famisanar, las que mayor notificación han realizado en SIVIGILA.

 En cuanto a las enfermedades con mayor incidencia de casos se encuentran: la displasia broncopulmonar, esclerosis múltiple, síndrome de Guillan Barré. Esclerosis Lateral Amiotrófica y Neuromielitis Óptica. Si se desagrega esta información por momento de curso de vida de primera infancia, se evidencia que en primer lugar encontramos la displasia broncopulmonar, microtia, inmunodeficiencia primaria no especificada, gastrosquisis y déficit congénito del factor VIII.

 Se informa que un aspecto importante a tener presente y en el que se está trabajando de manera articulada con otras dependencias de la SDS, en la oportunidad en la notificación, dado que para el año 2022, el 62.8% de los casos notificados, fueron inoportunos y para el 2023, el 52.7%.

- **Descripción de Nodos e Hitos de la RIAS para población con riesgo o presencia de enfermedades huérfanas.**



 Se informa que se realizó desde la RIAS EH, un análisis de la trazabilidad y articulación de intervenciones que desde la RIAS Materno Perinatal y la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud, se puede establecer, a fin de prevenir las enfermedades huérfanas y garantizar la atención en salud integral e integrada. Se parte de identificar el riesgo de este tipo de patologías, en las consultas de valoración integral o cualquiera otra consulta, indagando antecedentes familiares de enfermedades raras, para direccionar a los usuarios a la consulta preconcepcional y/o anticoncepción.

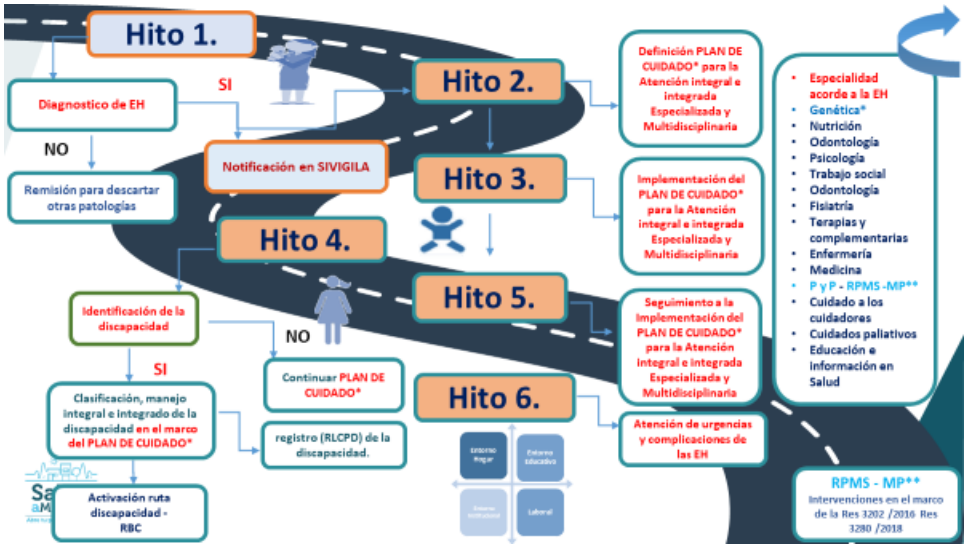
 Si existe intensión reproductiva, se deberá contar con asesoría genética para determinar el riesgo de que se presente una enfermedad huérfana en el hijo por nacer.

 En caso de que se desee continuar con la gestación, garantizar todas las intervenciones prenatales, de atención del parto, puerperio, emergencias obstétricas en articulación y acompañamiento de la especialidad médica pertinente, acorde a la enfermedad huérfana identificada como riesgo o diagnosticada en la gestante. Así mismo, se deberá tener especiales consideraciones en gestantes con trastornos hereditrios de la coagulación (THC), Von Willebrand (VW), hemofila.

 En población en edad fértil, garantizar el acceso a métodos de regulación de la fecundidad.

 Para el desarrollo de asistencias técnicas en esta materia, se ha contado con el apoyo del Doctor Alvinzy

Velásquez y Dayan Mateus, quienes han abordado los temas de atención preconcepcional y de métodos de planificación familiar en población con riesgo o presencia de enfermedades huérfanas.



En los procesos e hitos específicos para la RIAS EH, se buscará entonces, realizar un diagnóstico oportuno de las enfermedades huérfanas. En caso de confirmase, se deberá realizar la notificación de acuerdo al protocolo establecido por el INS para el evento 342. Se deberá establecer un plan de cuidado integrado e integral, en donde, el equipo multidisciplinario se deberá articular con la especialidad médica correspondiente (según tipo de patología), por ejemplo, si se trata de un trastorno hereditario de la coagulación, el hematólogo será quien lidere el proceso.

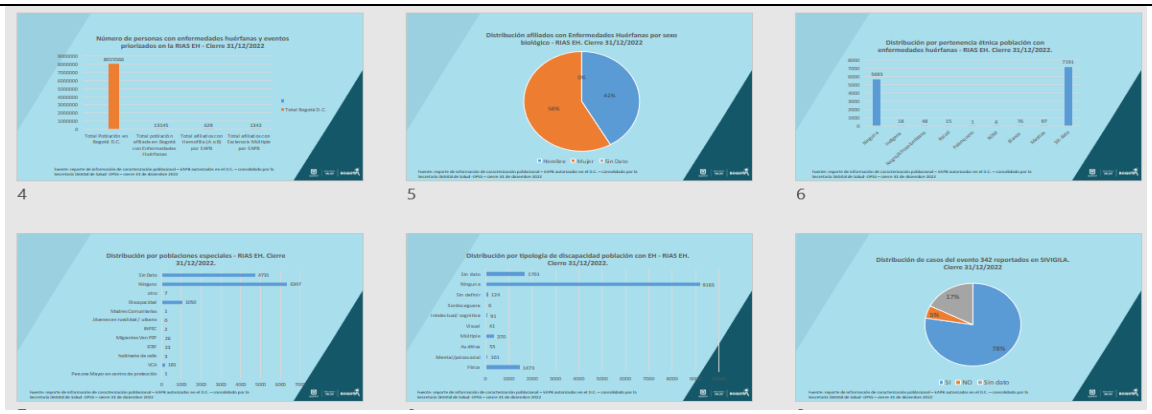
Se deberán garantizar atenciones de: Genética*, Nutrición, Odontología, Psicología, Trabajo social, Odontología, Fisiatría, Terapias y complementarias, Enfermería, Medicina, P y P (RPMS), Materno Perinatal**, Cuidado a los cuidadores, Cuidados paliativos, Educación e información en Salud. De lo anterior, se destaca que las acciones de promoción y prevención (P y P), contempladas en la Rias de Promoción y mantenimiento de la Salud (RPMS), se deben realizar, dado que los riesgos de comorbilidad no desaparecen en este tipo de pacientes. Así mismo, si se trata de una gestante con diagnóstico de enfermedad huérfana, se debe garantizar las atenciones de la RIAS Materno perinatal, bajo las especificidades requeridas por el tipo de patología diagnosticada.

Se informa que se realizó articulación con HOMI, quienes en la atención de urgencias para niños con THC o Hemofiiia, contemplan el acompañamiento por hematólogo pediatra, sin importar el motivo de esta consulta.

Se reberá identificar si existe discapacidad, en caso tal, activar la ruta de discapacidad y Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), el registro de localización y caracterización de la discapacidad en el RLCPD e integrar el abordaje de la discapacidad en el plan de cuidado integral e integrado que se ha establecido para el paciente.

Los casos descartados para enfermedad huérfana, se derivarán para determinar otras patologías.

- **Caracterización poblacional de la RIAS EH.**



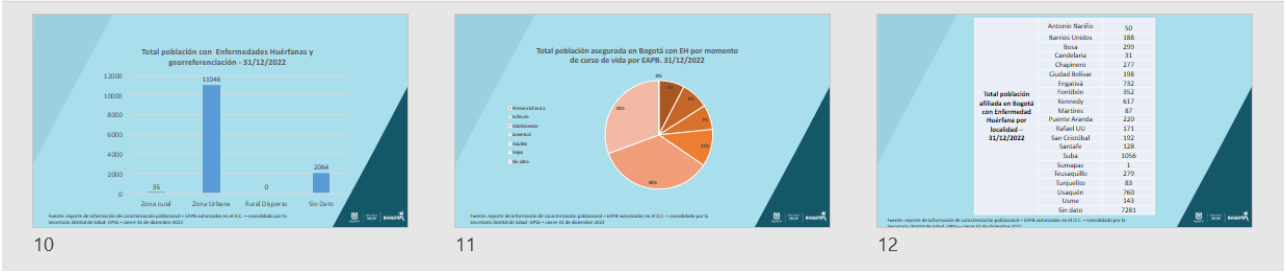
En cuanto a la caracterización poblacional para la RIAS EH, a cierre del 31/12/2022 y de acuerdo al reporte realizado por las EAPB, se identificaron 13.142 personas con estas enfermedades. De ellas, el 58% corresponde a mujeres, el 42% hombres y no se ha identificado población LGTBIQ+.

Frente a pertenencia étnica: 48 personas son afrocolombianas, 18 indígenas, 15 raizales, 1 palenquero, 6 ROM, 76 blancos, 97 mestizos, 5.693 no reportan pertenencia etnia y de 7.191 personas, no se cuenta con dato.

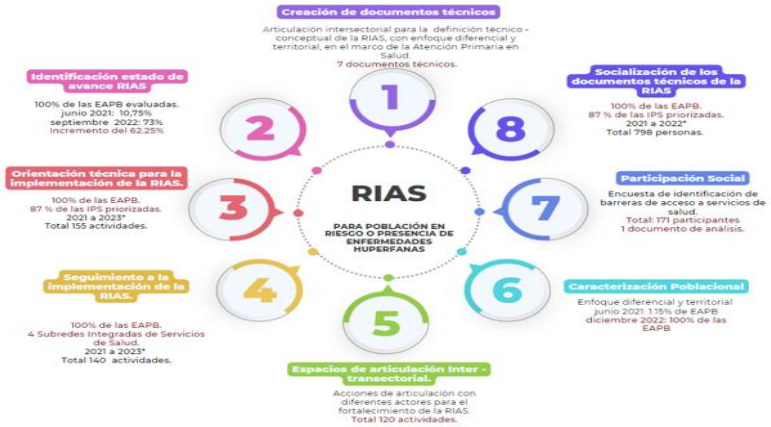
En relación a la discapacidad y sus tipologías, se identifica un total de 2.261 personas en esta condición, de las cuales, 1.473 presentan discapacidad física, múltiple 370, intelectual cognitiva 91, visual 41, mental psicosocial 101, auditiva 55 y sordoceguera 6. Un total de 124 personas tienen discapacidad, pero sin definición de la tipología. Finalmente, 9.183 personas no tienen discapacidad.

De la notificación en SIVIGILA, se evidenció que el 5% (657) de las personas con diagnóstico de enfermedades huérfanas, no se encuentra notificada, siendo Famisanar EPS, la EAPB con mayor número de casos no notificados, por lo que se ha realizado seguimiento y acompañamiento para subsanar esta situación.

En cuanto a georreferenciación, 11.046 personas viven en zona urbana, 35 en ruralidad, ninguna en ruralidad dispersa. Un total de 2.064 se encuentran sin dato. De otra parte, las localidades con mayor número de personas con enfermedades huérfanas son: Suba, Kennedy, Engativá y Usaquén.



- **Avances 2021 a 2023 en la RIAS EH.**



En cuanto a los avances de la RIAS para las vigencias 2021 a 2023, se informa que:

- Se han elaborado 7 documentos técnicos.
- Se han socializado los documentos técnicos al 100% de las EAPB y un 87% de las IPS priorizadas.
- Se ha realizado una encuesta de identificación de necesidades y barreras de acceso a los servicios de salud de personas con EH, con la participación de diferentes asociaciones de pacientes. Total 171 encuestados. Se elabora documento de análisis.
- Se ha realizado seguimiento al 100% de las EAPB y 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud ESE. Total 140 actividades.
- Se ha realizado asistencia técnica al 100% de las EAPB y el 87% de las IPS priorizadas. Total 155 actividades.
- Se han desarrollado 120 actividades de articulación intra y transectorial.
- Se caracterizó a la población con EH, en el 100% de las EAPB autorizadas para operar en Bogotá.
- Se creó la Mesa de Interdependencias de Enfermedades Huérfanas, iniciando acciones en febrero de 2023, en donde participan: la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública, la Subdirección de Acciones Colectivas, la Subdirección de Determinantes en Salud y la Dirección de Provisión de Servicios de Salud.



En cuanto a las preguntas generadas por los asistentes, la RIAS de EH, informa que todas las enfermedades huérfanas diagnosticadas en Colombia, se deben notificar en SIVIGILA. Existen enfermedades que no se

encuentran incluidas en el listado establecido por la Resolución 023 de 2023 y por ende, no se encuentran en el anexo técnico del protocolo del evento 342 del INS, por lo que el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), ha establecido que en estos casos, cualquier ciudadano o institución puede solicitar la inclusión de una enfermedad huérfana, allegando dicha solicitud a la Oficina de la Dirección de Calidad del MSPS, siempre que se cumpla con los requisitos definidos en la Ley 1392 de 2010 y 1438 de 2011. De otra parte, cuando no se cuente con posibilidades de realizar el diagnóstico por clínica o por laboratorio, según lo establecido por el protocolo en mención, se podrá realizar junta médica para establecer dicho diagnóstico y poder notificar el caso. Finalmente, se informa que la notificación es indispensable dadas las limitaciones que se pueden generar en el acceso a algunos servicios de salud, aquellos no financiados por la UPC, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2152 de 2020, por lo que se insta a las EAPB e IPS a realizar este proceso.

No se generan otras preguntas.

Posteriormente, se da paso a Luisa Bonilla y Patricia Santamaría, referentes de la RIAS SPA para socializar lo correspondiente al Programa de Cesación de Tabaco. Acorde a ello, se inicia mencionando que desde la vigencia 2023 el programa se encuentra a cargo de la RIAS SPA y cómo éste puede vincularse a otras RIAS como elemento transversal. Luego, se socializa el marco normativo para la implementación del programa haciendo énfasis en la Ley 1335 de 2009, la Resolución 3280 de 2018, la Resolución 202 de 2021 y el Acuerdo 817 de 2021.

A continuación, se indican las fases establecidas desde el Ministerio de Salud y Protección Social para la implementación del Programa de Cesación de Tabaco en las EAPB (Planeación, ejecución y seguimiento), explicando brevemente sus componentes, y señalando que la mayoría de las EAPB autorizadas para operar en Bogotá se encuentran en la fase de planeación y algunas en la fase de ejecución.



De manera específica, se exalta la importancia del componente de capacitación del talento humano (el cual pertenece a la fase de planeación) mencionando que todos los profesionales asistenciales deben tener un fortalecimiento de competencias relacionado con las estrategias de las 5A y las 5R, la ruta de atención y los códigos diagnósticos relacionados con este evento, el cual puede desarrollarse a modo de capacitación interna por parte de las EAPB y su red de prestadores, o a través de los cursos ofrecidos desde el SENA y el Instituto Nacional de Cancerología (se aclara que la certificación a través de los cursos no es obligatoria).

Asimismo, se mencionan las intervenciones incluidas dentro del Programa de Cesación de Tabaco, especificando los usuarios a los cuales están dirigidas y los profesionales que deben desarrollarlas, recordando que este programa no debe verse como un elemento aislado, sino como un conjunto de acciones que se articulan a las atenciones desarrolladas desde las distintas RIAS de manera cotidiana.



Luego de ello se explica el concepto de intervención breve y se profundiza sobre cada una de las atenciones/intervenciones mencionadas, explicando cada uno de sus componentes (se revisan en detalle algunas estrategias e instrumentos de apoyo):

- **Atenciones básicas**: Deben ofrecerse de manera sistemática en las IPS desde la RPMS y en el marco de cualquier consulta, a fin de que los pacientes avancen en el proceso de dejar de fumar o vapear y hagan serios intentos para conseguirlo.
 - Realizar intervención o consejería breve: Pasos 1,2, 3 estrategia de las 5A.
 - Calcular el índice paquete año o el índice tabáquico.
 - Valorar el grado de dependencia física a la nicotina.
 - Canalizar al componente de atenciones intermedias si el usuario desea dejar de fumar.
 - Canalizar al componente de atenciones intensivas a los grupos especiales: Gestantes, comorbilidades crónicas, adolescentes, consumidores de otras SPA y alteraciones de la salud mental.
 - Reforzar motivación y monitorear en las próximas consultas, a las personas que no desean dejar de fumar.

- **Atenciones intermedias:** Buscan garantizar un plan de manejo y seguimiento para quienes desean dejar de fumar, el cual les permita alcanzar la abstinencia y consolidarla.
 - Ayudar al paciente a dejar el consumo de tabaco: 5A (pasos 4-5) y 5R.
 - Ofrecer tratamiento farmacológico si está indicado, según criterio médico.
 - Una vez iniciada la cesación indagar por síntomas de abstinencia y craving.
 - Una vez iniciada la cesación evidenciar beneficios y reafirmar la motivación al cambio.

- Controlar signos vitales, peso, talla e índice de masa corporal.
- Canalizar a las atenciones intensivas en caso de ser necesario.

- **Atenciones intensivas/avanzadas:** Tienen el objetivo de ofrecer tratamiento integral, intensivo y continúo, suministrado por un equipo interdisciplinario. Se pueden realizar durante múltiples visitas y por períodos de tiempo más largos, teniendo en cuenta que, a mayor tiempo de contacto con el paciente, mayor será probabilidad de abandono del consumo.
 - Identificar comorbilidades en salud mental y canalizar a la ruta si es necesario.
 - Desarrollar intervención cognitivo conductual.
 - Brindar orientación para la prevención y el manejo de recaídas.
 - Desarrollar intervención motivacional.
 - Brindar tratamiento farmacológico según criterio médico.
 - Realizar seguimiento (valorar abstinencia y craving)

- **Intervenciones colectivas o comunitarias**: Son acciones de información, educación y comunicación, complementarias a las atenciones individuales, que se encuentran basadas en la promoción de la salud y la prevención del consumo de tabaco y el uso de vapeadores. Deben estar adaptados a distintos cursos de vida y pueden comprender los siguientes temas:
 - Riesgos del consumo de tabaco y del uso de vapeadores.
 - Beneficios de dejar de fumar o vapear.
 - Efectos de la exposición a humo de segunda mano.
 - Los servicios disponibles y la importancia de buscar ayuda para la cesación.
 - Importancia del autocuidado, cuidado del otro y cuidado del medio ambiente.

Finalmente, al no presentarse preguntas, se da cierre a la reunión con la aplicación del postest sobre la RIAS EH y al Programa de Cesación de Tabaco.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Elaborar el acta de la sesión	Luisa Fernanda Bonilla y Laura López Torres	19/06/2023

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Luisa Fernanda Bonilla Rodríguez	lfbonilla@saludcapital.gov.co	3112040692	SDS – DPSS	
2	Laura Viviana López Torres	lvlopez@saludcapital.gov.co	3203955491	SDS – DPSS	
3	Patricia Santamaria Moreno	dpsantamaria@saludcapital.gov.co	3124248374	SDS – DPSS	

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X) **No ()**	N/A

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

Se adjunta listado de asistencia generado desde Forms:

Id	Hora de registro	NOMBRES Y APELLIDOS	GRUPO FUNCIONAL	DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRONICO
1	6/14/23 7:48:26	Martha Emilia Moreno	RIAS	DPSS	Profesional Especializado	memoreno@saludcapital.gov.co
2	6/14/23 8:32:03	Tamara Vanin Nieto	ADMINISTRATIVO	DPSS	Profesional Especializado	Tgvanin@saoludcapital.gov.co
3	6/14/23 8:32:24	Aura María León Amortegui	RED DE SANGRE	Dirección de provisión de servicios de salud	Profesional especializado	amleon@saludcapital.gov.co
4	6/14/23 8:32:46	Constanza Hernández	RIAS	Provisión de Servicios	Profesional Especializado	Dchernandez@saludcapital.gov.co
5	6/14/23 8:32:11	Luz Mery Piedrahita Pineda	MODELO	Direccion de Provision de servicios de salud	Gestora Etnica	LMPiedrahita@saludcapital.gov.co
6	6/14/23 8:33:18	Catherine Gutiérrez	RIAS	Dirección de provisión de servicios de salud	Profesional esp, rías medio ambiente y zoonosis	ycgutierrez@saludcapital.gov.co
7	6/14/23 8:32:55	ANA MARCELA GONZALEZ BARRERA	RED DE DONACION Y TRASPLANTES	DIRECCION DE PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	AMGONZALEZ@SALUDCAPITAL.GOV.CO
8	6/14/23 8:33:55	Edizabett Ramírez Rodríguez	OFERTA Y DEMANDA- REDES	Dirección de Provisión de Servicios de Salud	Profesional especializado	e2ramirez@saludcapital.gov.co
9	6/14/23 8:34:31	Alberto GOMEz mancilla	RIAS	Dpss	Profesional especializado psiquiatra	Albertogomezpsiquiatra@gmail.com
10	6/14/23 8:34:16	Fabian Eduardo Enciso	RED DE SANGRE	Provision de Servicios	Profesional Especializado	feenciso@saludcapital.gov.co
11	6/14/23 8:34:58	Elena Paola Castellar González	RED DE SANGRE	Dirección de provisión de servicios de salud	Profesional especializada	Epcastellar@saludcapital.gov.co
12	6/14/23 8:34:27	Erika yiseth ibarguen	MODELO	Provisión de servicios	Gestora étnica negra	eyibarguen@saludcapital.gov.co
13	6/14/23 8:34:51	LUDY GONZALEZ	RED DE DONACION Y TRASPLANTES	DPSS	Profesional	l1egonzalez@saludcapital.gov.co
14	6/14/23 8:34:58	Javier Báez García	OFERTA Y DEMANDA- REDES	Oferta y demanda	Contratista	jbaez@saludcapital.gov.co
15	6/14/23 8:35:10	Elizabeth Arias Rojas	RIAS	RIAS	Profesional Especializado	e1arias@saludcapital.gov.co
16	6/14/23 8:35:14	Ruth Forero López	MODELO	Provisión de servicios de salud	Profesional Especializado	ryforero@saludcapital.gov.co
17	6/14/23 8:35:05	JORGE MEDINA VARGAS	DISCAPACIDAD	DPSS	CONTRATISTA	JMEDINA@SALUDCAPITAL.GOV.CO
18	6/14/23 8:34:54	CONSUELO PEÑA APONTE	OFERTA Y DEMANDA- REDES	DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	cpena@saludcapital.gov.co
19	6/14/23 8:35:24	Laura Viviana López Torres	RIAS	DPSS	Profesional Especializado	lvlopez@saludcapital.gov.co
20	6/14/23 8:35:09	Ingrid cristina vargas polania	OFERTA Y DEMANDA- REDES	Dirección de provisión de servicios de salud	Profesional especializada	Icvargas@saludcapital.Gov.co
21	6/14/23 8:35:15	Sonia Rebollo	RED DE SANGRE	DPSS	Profesional Especializado	Serebollo@saludcapital.gov.co
22	6/14/23 8:35:05	CLAUDIA CECILIA MURCIA ARCHILA	OFERTA Y DEMANDA- REDES	DIRECCION DE PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CCMURCIA@SALUDCAPITAL.GOV.CO
23	6/14/23 8:35:18	Andrea marcela Daza reyes	DISCAPACIDAD	Dirección de Provisión de Servicios de Salud	Profesional especializado	Amdaza@saludcapital.gov.co
24	6/14/23 8:35:19	Diana Paola Ramirez Gualteros	OFERTA Y DEMANDA- REDES	Provision de servicios	Profesional Especializado	dpramirez@saludcapital.gov.co
25	6/14/23 8:34:54	Marcela Vargas Martínez	RIAS	Provisión de Servicios	RIAS AAT	M2vargas@saludcapital.gov.co
26	6/14/23 8:35:48	Ana María Silva Puerto	RIAS	DPSS	Contratista	amsilva@saludcapital.gov.co
27	6/14/23 8:36:14	Camilo Andres Roldan Hernandez	RED DE SANGRE	Dirección de Provisión de Servicios de Salud	Profesional Especializado	Caroldan@saludcapital.gov.co
28	6/14/23 8:35:11	ANA SUSANA HERRERA SABOGAL	RED DE DONACION Y TRASPLANTES	Dirección de Provisión de Servicios de Salud	Secretaria	asherrera@saludcapital.gov.co
29	6/14/23 8:35:38	laura natali bocanegra	MODELO	dirección de provisión de servicios de salud	profesional especializado	lnbocanegra@saludcapital.gov.co
30	6/14/23 8:35:32	Yohaira Pedraza	RIAS	DPSS	Profesional especialista	yopedraza@saludcapital.gov.co

31	6/14/23 8:36:32	Claudia Cristina Mora Mora	RED DE DONACION Y TRASPLANTES	Provisión de servicios de salud	Profesional especializado	ccmora@saludcapital.gov.co
32	6/14/23 8:36:27	BADY HEREDIA	DISCAPACIDAD	DPSS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	BJHEREDIA@SALUDCAPITAL.GOV.CO
33	6/14/23 8:35:30	Astrid paola patiño forero	MODELO	DPSS GFM	Profesional especializado	Appatino@saludcapital.gov.co
34	6/14/23 8:36:36	Carlos Andrés Bermúdez	RIAS	DPSS	Profesional especializado	CA1bermudez@saludcapital.gov.co
35	6/14/23 8:35:26	GLORIA AMANDA SALINAS PIRAJAN	MODELO	DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	gasalinas@saludcapital.gov.co
36	6/14/23 8:35:55	Andrés Callamand	RIAS	Provisión de servicios	Profesional especializado	aacallamand@maternoperinatal.gov.co
37	6/14/23 8:36:22	Dayan Mateus Mendoza	RIAS	Dirección de Provisión de Servicios de Salud	Profesional Especializada	Ldmateus@saludcapital.gov.co
38	6/14/23 8:35:47	Bertha Cecilia Peñaloza Pacheco	OFERTA Y DEMANDA- REDES	Provisión de servicios	Profesional Especializado	bcpenaloza@saludcapital.gov.co
39	6/14/23 8:36:25	Andrea Paola Villamizar Monroy	RIAS	Dirección de Provisión de Servicios	Profesional especializado RIAS materno perinatal	Ap1villamizar@saludcapital.gov.co
40	6/14/23 8:35:55	M JOHANNA PEÑA N	RIAS	DPSS-RIAS AAT	Profesional especializado	mjpena@saludcapital.gov.co
41	6/14/23 8:35:35	Carmen Rocio Arias Vanegas	ADMINISTRATIVO	Dirección de Provisión de Servicios de Salud	Contratista	crarias@saludcapital.gov.co
42	6/14/23 8:36:52	Luisa Fernanda Bonilla Rodríguez	RIAS	DPSS	Profesional especializado	lfbonilla@saludcapital.gov.co
43	6/14/23 8:36:41	RUDE EDUARDO MANRIQUE DIAZ	ADMINISTRATIVO	DPSS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	remanrique@saludcapital.gov.co
44	6/14/23 8:36:12	Diana Patricia Santamaria Moreno	RIAS	RIAS SPA	Profesional especializado	dpsantamaria@saludcapital.gov.co
45	6/14/23 8:36:05	Claudia Angélica Quintero Moreno	OFERTA Y DEMANDA- REDES	Dirección de Provisión de Servicios de Salud	Profesional especializado Equipo Redes	caquintero@saludcapital.gov.co
46	6/14/23 8:36:33	Giovanna Paola Torres Manotas	MODELO	Dirección de Provisión de Servicio de Salud	Profesional Especializado	Gptorres@saludcapital.gov.co
47	6/14/23 8:36:58	Patricia Arèvalo Cortés	RED DE DONACION Y TRASPLANTES	Trasplantes	Profesional Especializado	p1arevalo@saludcapital.gov.co
48	6/14/23 8:36:42	Sonia del Pilar Piraján Ovalle	OFERTA Y DEMANDA- REDES	DPSS	Profesional Especializado	sppirajan@saludcapital.gov.co
49	6/14/23 8:37:01	Carol Cifuentes	DISCAPACIDAD	Provisión de servicios de salud	Profesional Especializado	cifuentescarol202@gmail.com
50	6/14/23 8:36:49	Karen Nahomy Bazan Manyoma	MODELO	Provisión de Servicios de Salud	Gestora Afro	Knbazan@saludcapital.gov.co
51	6/14/23 8:34:53	Erika Velasquez	OFERTA Y DEMANDA- REDES	DPSS	Profesional Especializado	emvelasquez@saludcapital.gov.co
52	6/14/23 8:37:37	Nathaly puerto	RIAS	Dirección de Provisión de Servicios	Referente técnica	N1puerto@saludcapital.gov.co
53	6/14/23 8:37:13	Alvinzy velasquez becerra	RIAS	Dpss	Ginecoobsteyra	aivelazquez@saludcapital.gov.co
54	6/14/23 8:36:57	Karen Nahomy Bazan Manyoma	MODELO	Provisión de Servicios de Salud	Gestora Afro	Knbazan@saludcapital.gov.co
55	6/14/23 8:35:31	MIRYAM JICED MUÑOZ CRUZ	OFERTA Y DEMANDA- REDES	DPSS	PROFESIONAL ESPECIALIZADA	MJMUNOZ@SALUDCAPITAL.GOV.CO
56	6/14/23 8:36:23	Paula Viviana Romero Mayorga	RIAS	Provision de Servicios de Salud	Profesional especializado	Pvromero@saludcapital.gov.co
57	6/14/23 8:36:57	Mónica Marcela Torres	RIAS	DPSS	Profesional Especializado	mmtorres@saludcapital.gov.co
58	6/14/23 8:37:44	Adriana Velandia mogollón	RIAS	DPSS	Profesional especializado	a1velandia@saludcapital.gov.co
59	6/14/23 8:37:39	Carolina Pérez Ovalle	RIAS	SDS- DPSS	Profesional Especializado	lcperez@saludcapital.gov.co
60	6/14/23 8:38:10	Jessika paola triana sagastuy	OFERTA Y DEMANDA- REDES	Provisión de Servicios de Salud	Profesional especializado	Jptriana@saludcapital.gov.co
61	6/14/23 8:38:10	Angélica Villamil Africano	ADMINISTRATIVO	Dirección provisión de servicios	Abogada	Amvillamil@saludcapital.gov.co
62	6/14/23 8:38:15	Marlene Soto Reyes	RIAS	DPSS	Profesional especializado	m1soto@saludcapital.gov.co
63	6/14/23 8:38:17	Mabel Angulo	RIAS	DPSS	Profesional especializado	Fmangulo@saludcapital.gov.co
64	6/14/23 8:37:29	Diana Yiset Millán Rojas	ADMINISTRATIVO	DPSS	Ingeniero Industrial	dymillan@saludcapital.gov.co
65	6/14/23 8:38:42	Martha Emilia Moreno	RIAS	DPSS	Profesional Especializado	memoreno@saludcapital.gov.co
66	6/14/23 8:38:05	Cesar Granados	OFERTA Y DEMANDA- REDES	Dirección de provisión de servicios	Profesional especializado	Crgranados@saludcapital.gov.co
67	6/14/23 8:38:31	MARIA OLIVO	OFERTA Y DEMANDA- REDES	DPSS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	mjolivo@saludcapital.gov.co
68	6/14/23 8:39:00	Angela Patricia Santos	RIAS	DPSS	Profesional especializado	apsantos@saludcapital.gov.co
69	6/14/23 8:38:48	NATHALIE RAMIREZ HERRERA	OFERTA Y DEMANDA- REDES	DPSS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	n1ramirez@saludcapital.gov.co
70	6/14/23 8:37:40	María Yolima Ruíz Yepes	MODELO	DPSS - GFM	Profesional Especializado	my2ruiz@saludcapital.gov.co
71	6/14/23 8:39:02	Angela Maria Roa Saldaña	RED DE SANGRE	Direccion de provison de servicios	Profesional eapecializado	Amroa@sañidcapital.gov.co
72	6/14/23 8:39:14	Claudia Patricia devia	RIAS	Rias	Referente de neonatología	cpdevia@saludcapital.gov.co
73	6/14/23 8:39:18	Claudia Aguillón Mayorga	RED DE DONACION Y TRASPLANTES	DPSS	Profesional Especializado	Ciaguillon@saludcapital.gov.co
74	6/14/23 8:38:43	Daniel Felipe Sánchez Sánchez	ADMINISTRATIVO	Dirección de Provisión de Servicios de Salud	Ingeniero Biomédico	dfsanchez@saludcapital.gov.co

75	6/14/23 8:39:19	Jeser Santiago Grass	RED DE SANGRE	Dps	Profesional especializado	jsgrass@saludcapital.gov.co
76	6/14/23 8:39:12	LINETH ARCHBOLD	MODELO	Provisión de servicios	Gestora raizal	L1archbold@saludcapital.gov.co
77	6/14/23 8:38:20	Luis Gerardo Cano Villate	RIAS	DPSS RPMS	Contrato	Gcano@saludcapital.gov.co
78	6/14/23 8:37:15	Arnold Sosa	RIAS	Dirección provisión de servicios	Referente RIAS enfermedades infecciosas	aesosa@saludcapital.gov.co
79	6/14/23 8:40:17	Donald Rodrigo García Jiménez	OFERTA Y DEMANDA- REDES	Provisión de servicios de salud	Profesional universitario	drgarcia@saludcapital.gov.co
80	6/14/23 8:40:30	Erika Molina	ADMINISTRATIVO	Provisión de Servicios de Salud	Administrativo	ejmolina@saludcapital.gov.co
81	6/14/23 8:40:02	Ma. Fernanda Gómez	ADMINISTRATIVO	DPSS	profesional especializado	Mfgomez@saludcapital.Gov.co
82	6/14/23 8:40:28	MAURICIO ROJAS PEREZ	RIAS	DPSS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	M2rojas@saludcapital.gov.co
83	6/14/23 8:40:11	Eugenia Consuelo Jimenez Gutierrez	ADMINISTRATIVO	DPSS	Profesional Especializado	ECJimenez@saludcapital.gov.co
84	6/14/23 8:41:32	Jhanny Andrea Osorio	ADMINISTRATIVO	Dirección de provisión de servicios de salud	Profesional Especializado	jaosorio@saludcapital.gov.co
85	6/14/23 8:41:41	Liliana Yaneth Rojas Cárdenas	RIAS	DPSS	Contratista Profesional Especializado	lyrojas@saludcapital.gov.co
86	6/14/23 8:41:11	NATALIA BAQUERO	MODELO	DPSS	PROFESIONAL ESPECIALIZADA	nbaquero@saludcapital.gov.co
87	6/14/23 8:43:05	Libeth Carolina Forero Gutierrez	DISCAPACIDAD	Direccion de Provision de Servicios de salud	Tecnico Administrativo	Lcforero@saludcapital.gov.co
88	6/14/23 8:44:06	Angélica Sánchez Uribe	MODELO	DPSS	Gestora etnica indígena	a2sanchez@saludcapital.gov.co
89	6/14/23 8:44:26	Sandra Milena Gualteros	RIAS	SDS DPSS	Profesional especializado	Smgualteros@saludcapital.gov.co
90	6/14/23 8:38:40	Alejandra Caro Bonell	RIAS	Dirección de Provisión de Servicios de Salud	Profesional especializado	amcaro1@saludcapital.gov.co
91	6/14/23 8:44:26	Daibeth Henriquez	RED DE DONACION Y TRASPLANTES	Dirección de provisión de servicios	Profesional especializado	dhenriquez@saludcapital.gov.co
92	6/14/23 8:44:33	Sonia Janeth García Herrera	RED DE SANGRE	Provisión de servicios de salud	Profesional especializado	sjgarcia@saludcapital.gov.co
93	6/14/23 8:45:18	Maria Deyanira Perez Vega	ADMINISTRATIVO	DPSS	Tecnico	mdperez@saludcapital.gov.co
94	6/14/23 8:45:50	Nubia Carolina Molina Parra	ADMINISTRATIVO	Dirección de Provisión de Servicios de Salud	Profesional Especializado	ncmolina@saludcapital.gov.co
95	6/14/23 8:47:46	Luz Esther Calvache Lopez	DISCAPACIDAD	Dirección de Provisión de Servicios de Salud	Profesional Especializado	Lecalvache@saludcapital.gov.co
96	6/14/23 8:47:05	Fernando Villamil Gutiérrez	OFERTA Y DEMANDA- REDES	Dirección de Provisión de Servicios de Salud	Profesional Especializado	fvillamil@saludcapital.gov.co
97	6/14/23 8:50:36	Leidy Castañeda	RIAS	DPSS	profesional especializado	Ljcastaneda@saludcapital.gov.co
98	6/14/23 8:57:23	Angie vannesa Rodriguez vargas	DISCAPACIDAD	Provisión de servicios de salud	Profesional especializado	Avrodriguez@saludcapital.gov.co
99	6/14/23 9:27:50	JHONNY ALEXANDER RIASCOS OÑATE	RIAS	DPSS	CONTRATISTA	jariascos@saludcapital.gov.co